



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 13 DE OCTUBRE DE 2021

VISTO:

El Expediente N° 21761-EDU-2021 del Registro del Consejo Provincial de Educación- Ministerio de Educación y Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente obra proyecto sobre las “Tutorías Generales de Acompañamiento a las Trayectorias en la Escuela Secundaria Técnica – Ciclo Lectivo 2020-2021”;

Que las mismas forman parte de las líneas de acciones político-pedagógicas que la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional aborda en el marco del Eje Estratégico N° 1 Línea B “Apoyo y acompañamiento de los procesos de aprendizajes” Fortalecimiento de las Trayectorias de la Resolución C.F.E. N° 283/16, para el Plan de Mejoras Jurisdiccional;

Que éstas “Tutorías Generales de Acompañamiento a las Trayectorias en la Escuela Secundaria Técnica – Ciclo Lectivo 2020-2021” poseen como antecedente el “Ciclo de Acompañamiento para la construcción de los trayectos curriculares de finalización del nivel secundario 2020 en el marco de la Res. CPE N° 3561/20 Anexo IV y Res CFE N° 379/20”, con el fin de acompañar a las instituciones en la elaboración de Proyectos Curriculares Integrados para estudiantes del 4° año del Ciclo Superior, para la acreditación de la terminalidad de la modalidad;

Que, asimismo, sendos dispositivos de “Tutorías” se establecieron en función de los diferentes mecanismos impartidos para el acompañamiento de los y las estudiantes en contexto de Pandemia, en vistas del bloque bianual 2020-2021 Resolución N° 3561/20 CPE, promovidos por el Ministerio de Educación y DDHH la Provincia de Río Negro;

Que, de manera particular, el dispositivo “Tutorías Generales de Acompañamiento a las Trayectorias en la Escuela Secundaria Técnica – Ciclo Lectivo 2020-2021” tiene como objetivos principales acompañar y asistir a las trayectorias de baja intensidad de los y las estudiantes que durante 2020 y 2021 se vieron afectados en su continuidad pedagógica y, además, recuperar a los y las estudiantes que interrumpieron su vinculación con la escuela durante el bloque pedagógico bianual 2020-2021;

Que, con el fin de implementar el dispositivo mencionado, fue necesario realizar un abordaje institucional, ya que se necesitó un trabajo colaborativo entre los docentes de las Trayectorias 2020-2021 y los Tutores y Coordinadores de las “Tutorías Generales de Acompañamiento a las Trayectorias en la Escuela Secundaria Técnica – Ciclo Lectivo 2020-2021” para establecer acuerdos pedagógicos;

Que las mencionadas reuniones fueron determinadas por Disposición N° 14/2021 de la Dirección de Educación técnica y Formación Profesional;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se hace necesario aprobar la implementación del Proyecto de “Tutorías Generales de Acompañamiento a las Trayectorias en la Escuela Secundaria Técnica – Ciclo Lectivo 2020-2021”, mediante el cual se consigna la normativa específica, determinaciones sobre la implementación de las tutorías, recomendaciones para la elaboración de Proyectos Curriculares Integrados, descripción del perfil de Tutores y Coordinadores y Cronograma;

Que la carga horaria de los tutores designados será de 5 horas reloj, y la de los coordinadores de 10 horas reloj;

Que, además, es preciso establecer la cantidad coordinadores y tutores por establecimiento según Especialidades y aprobar un modelo de designación de los docentes a cargo;

Que las designaciones de Coordinadores y Tutores serán Financiados a través del Programa 39 Fondo de Educación Técnico Profesional;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la implementación de “Tutorías Generales de Acompañamiento a las Trayectorias en la Escuela Secundaria Técnica – Ciclo Lectivo 2020-2021”, según la propuesta detallada en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER las designaciones para las “Tutorías Generales de Acompañamiento a las Trayectorias en la Escuela Secundaria Técnica – Ciclo Lectivo 2020-2021”, en los plazos establecidos en el cronograma dispuesto en el Anexo I, tal como se consigna a continuación:

	Fecha de Alta	Fecha de Baja	Carga Horaria
Coordinadores de Tutorías Generales	17 de agosto	16 de noviembre	10 hs. reloj
Tutores/as	1 de septiembre	30 de octubre	5 hs. reloj

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que las “Tutorías Generales de Acompañamiento a las Trayectorias en la Escuela Secundaria Técnica – Ciclo Lectivo 2020-2021” estarán destinadas a las Escuelas Secundarias de Educación Técnica.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER la totalidad de coordinadores y tutores por establecimiento y por especialidades, según se detallan en el Anexo II de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 5°.- APROBAR el modelo de disposición para la designación de Coordinadores y Tutores, que consta en el Anexo III de la presente resolución.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que las designaciones de Coordinadores y Tutores serán Financiados a través del Programa 39 Fondo de Educación Técnico Profesional.-

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las Unidades de Gestión de Recursos Humanos correspondientes, a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, a las Supervisiones de Educación Secundaria y, por su intermedio, a los establecimientos respectivos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4836
DETyFP/SG/lg.-

Prof Mercedes Jara Tracchia
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro